

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2976 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública la solicitud de concesión demanial, de código C0800, presentada por Nedgia Galicia, S.A. (CIF: A15383284).*

Con fecha 11 de noviembre de 2024 tuvo entrada en esta Autoridad Portuaria una solicitud de concesión demanial para la "instalación y explotación de una canalización de suministro de gas natural en el entorno del paseo de la Dársena y paseo del Parrote", acompañada del documento: "Separata técnica petición de permiso por afección a Autoridad Portuaria de A Coruña en el término municipal de Coruña (A) en Parrote (baluarte) (conex.valv-tallo) en base al proyecto de autorización conjunta anual ampliación de las redes de distribución de gas", firmado, el día 6 de septiembre de 2024, por Dña. Alejandra Risco Barba, Ingeniera Técnica Industrial, colegiada número 25.430.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/transparencia>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 13 de enero de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250003151-1